GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

Decreto No.

15 NOV 2020 (0331)

"Por medio del cual se hace un encargo"

QUE EL GOBERNADOR (E) DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas mediante el decreto Departamental 1343 del 08 de octubre 2020

CONSIDERANDO

Que el Secretario de Salud de la Gobernación Departamental, doctor JULIAN DAVIS ROBINSON identificado con la cédula de ciudadanía No.18.003.760 de San Andres, Isla, debió ausentarse de su puesto de trabajo por asuntos de enfermedad, por lo tanto, se debe encargar a un funcionario para ejercer el cargo mientras dure la incapacidad.

Que hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones de la secretaria mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

Decreta

ARTICULO PRIMERO: A partir del día 14 de noviembre del 2020, encárguese a la Secretaria de Hacienda doctora; LIZA HAYES MATHIAS Identificada con la cédula de ciudadanía No.40.987.816 de San Andrés, para que asuma las funciones de la Secretaria de Deportes mientras dure la incapacidad del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a 15 NOV 2020

ALEN LEONARDO JAY STEPHENS
Gobernador (e)

Proyectó: Rosalía
Revisó: Rita V. Amador

FO-AP-GD-02-V.2